

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se procede a la anulación de los anuncios de concurso-subastas para la realización de obras en la Institución «Nuestra Señora del Prado», de Ciudad Real, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, del día 6 de abril de 1974.

Habiéndose observado determinados defectos legales en los anuncios arriba referenciados, se procede a la anulación de los mismos.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Presidente, Jefe de los Servicios, Isidro de Arcenegui y Carmona.—2.842-A.

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncian concurso-subastas para la adjudicación de determinadas obras en la Institución «Nuestra Señora del Prado», de Ciudad Real.

Se convocan concurso-subastas para las obras que a continuación se indican:

I. Obras de construcción de un gimnasio y nuevas aulas.

Presupuesto de contrata, tipo límite para el concurso-subasta: Diez millones seiscientos ochenta y seis mil cuarenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos (10.686.048,29).

Fianza provisional: Doscientos trece mil seiscientos veintiuna pesetas (213.721).

II. Obras de elevación de planta del ala izquierda, construcción de nave y reparación de varias zonas del edificio.

Presupuesto de contrata, tipo límite para el concurso-subasta: Cuatro millones veintinueve mil trescientas veintisiete pesetas con setenta y seis céntimos (4.029.327,76).

Fianza provisional: Ochenta mil quinientas ochenta y siete pesetas (80.587).

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, y en las de la Junta Provincial en Ciudad Real, calle de Borja, número 6.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas señaladas, hasta las doce horas del día 25 de mayo de 1974.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará el día 30 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Junta Nacional del Patronato.

Para las obras de que se trata se presentarán tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

— Sobre A: Referencias técnicas. Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal téc-

nico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

— Sobre B: Documentación administrativa. Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documento bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y subsidios sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata tipo límite para el concurso-subasta.

El contratista clasificado para estas obras tendrá que estar clasificado en el grupo C.

Los documentos citados podrán ser originales o copias de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

— Sobre C: Propuesta económica. Se presentará cerrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas, reintegradas con póliza de seis pesetas, según el siguiente modelo:

«Don domiciliado en calle o plaza de en nombre propio (o en el de Gerente, o representante, apoderado de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña, y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra de que se trate), se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al co-

respondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra y número), lo que representa una baja del (tanto por ciento en letra y número).»

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Presidente, Jefe de los Servicios, Isidro de Arcenegui y Carmona.—2.843-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número IS.V.31/74-50.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 10.000 abrigos impermeables 3/4, por un importe total de 17.000.000. Complementos de correajes CETME, compuestos de:

Hasta 25.000 cinturones, por un importe total de 4.620.000 pesetas.

Hasta 50.000 cinchas, por un importe total de 5.230.000 pesetas.

Hasta 50.000 cartucheras, por un importe total de 6.400.000 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de cierto cincuenta días: a tuarales para el 50 por 100 de la adjudicación y el 50 por 100 restante antes del día 1 de diciembre de 1974, siendo el lugar de entrega de la misma el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecida para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados

simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 21 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 29 de mayo de 1974, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. — 2.639-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Oviedo, con destino a la instalación de los Servicios de Sucursal Urbana número 1, zona Ventanielles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Oviedo, con destino a la instalación de los Servicios de Sucursal Urbana número 1, zona Ventanielles.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—2.734-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-343. 11.2/74, Málaga.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de marzo de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-343-11.2/74, Málaga,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Málaga.—Ensanche y mejora del firme. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 263 al 277. Tramo: Rincón de la Victoria - Torre del Mar», a «Vías y Estructuras, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 161.376.923, que produce en el pre-

supuesto de contrata de 166.347.076 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,970121789. Con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—2.727-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-M-736. 11.63/73, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de marzo de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-M-736.—11.63/73, Madrid,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid.—Acondicionamiento. Construcción de aparcamiento en el puerto de Navacerrada. Carreteras: N-601 de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 59,400 al 60,750 y C-604 de la CN-I a Navacerrada, puntos kilométricos 46,800 al 47,500. Tramo: Puerto de Navacerrada», a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 43.754.622 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 43.756.049 un coeficiente de adjudicación de 0,999967387. Con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—2.728-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número LO-SD-2.—11.116/73.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de marzo de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LO-SD-2.—11.116/73, Logroño,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Logroño.—«C. N.-120. Intersección de la carretera N-232 a Najera, punto kilométrico 8 al 23. Apertura de cunetas triangulares, pasos salva-cunetas y drenaje», a don Angel Llorente de Blas, en la cantidad de 5.197.200 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.806.927 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,895000957.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—2.730-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación y del acuerdo adoptado por esta Diputación en la sesión celebrada en el día de ayer, se anuncian subastas públicas para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

Número 1.—Acondicionamiento de los caminos vecinales de Vilaritg a la carretera de Besalú a Rosas (tramo de Vilaritg a Cistella) y de Vilaritg a la carretera de Figueras a Albañá por Terradas.

Tipo de licitación: 6.307.752 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 129.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 2.—Desglosado del de acondicionamiento del camino vecinal de San Miguel de Fluviá a Castelló de Ampurias (tramo de San Pedro Pescador a Castelló de Ampurias).

Tipo de licitación: 1.920.275 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 48.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 3.—Acondicionamiento del camino vecinal de Figueras a San Clemente Sasebas (tramo del C.I.R. número 9 a la GE-602) y acondicionamiento de la intersección del camino vecinal de Figueras a San Clemente Sasebas con la GE-602.

Tipo de licitación: 7.128.828 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 141.900 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 4.—Desglosado del de acondicionamiento de los caminos vecinales de Pla de las Arenas a Coll de Rabell; de la carretera de Tossa a Hostalrich a Santa Cristina de Lloret, y de Flassá a San Lorenzo de las Arenas.

Tipo de licitación: 4.282.751 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 95.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 5.—Desglosado de despeje de curvas del camino vecinal de San Feliu de Buxalleu a la carretera de Hostalrich a San Hilario.

Tipo de licitación: 924.991 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 27.700 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 6.—Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Romanya de la Selva a Llagostera (trozo primero de 3.345,75 metros, a partir de la C-250, de Gerona a San Feliu de Guixols) y de acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Romanya de la Selva a Llagostera (trozo segundo de 2.959,01 metros, a partir del kilómetro 3,34575).

Tipo de licitación: 11.496.377 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 199.900 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 7.—Acondicionamiento del camino vecinal de Alp a Das y Urús y de la carretera de Alp a La Molina.

Tipo de licitación: 4.089.534 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 91.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas vendrán fijadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de dos pesetas y de la MUNICIPAL de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando, (en nombre propio o en representación de ...),

enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letras y sin centimos).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisionales y definitivas las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La financiación de las obras está prevista con cargo al presupuesto extraordinario «X».

La validez de los correspondientes contratos no exige preceptivamente autorización superior alguna.

La ejecución de las obras comprendidas en el lote número 3, acondicionamiento del camino vecinal de Figueras a San Clemente Sasebas y de la intersección de dicho camino con la GE-602, queda supeditada a la disponibilidad, en firme, de los terrenos precisos.

Las presentes subastas quedan supeditadas al resultado de la exposición al público de sus respectivos pliegos de condiciones.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

Gerona, 20 de abril de 1974.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—2.828-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Villaviciosa de Odón.

Se anuncia segunda subasta para las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Villaviciosa de Odón, por el precio tipo de 3.308.288 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta 8ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72 y 1973.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 71.165,32 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Secretario interino.—2.710-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, segunda fase, en Valdepiélagos.

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, segunda fase, en Valdepiélagos, por el precio tipo de 2.008.379 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta 8ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1973.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 45.128 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Secretario interino.—2.711-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento, segunda fase, en Valdeterres.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, segunda fase, en Valdeterres, por el precio tipo de 1.965.542 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y

Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta 8ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1973.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 44.311 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Secretario interino.—2.712-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de recuperación y mejora del pavimento comprendidas en los lotes que se citan.

Objeto: Subasta de los lotes números 25 y 26 del presupuesto extraordinario «Q», que comprende la reparación y mejora del pavimento de las vías provinciales siguientes:

Lote número 25:

Camino vecinal Pereira, Andón Acibeiro: 3.500.000 pesetas.

Camino vecinal Sieiro a Santeles: Pesetas 3.150.000.

Suma el lote número 25: 6.650.000 pesetas.

Lote número 26:

Carretera de Tebra a la Iglesia: Pesetas 2.200.000.

Camino a Sobrada: 600.000 pesetas.

Mondariz-Queimadelos-Meiról: 1.600.000 pesetas.

Suma el lote número 26: 4.400.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada lote.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses para cada lote.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, p. vía remesa del «Banco de Crédito Local de España».

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 10 de abril de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—2.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del servicio municipal de recogida y transporte de basuras domiciliarias y viarias en el término municipal.

El Ayuntamiento de Alcorcón saca a pública licitación, mediante sistema de concurso, la concesión del servicio de recogida de basuras en su término municipal, con las características, material, horarios y depósito de basuras que se determina en el pliego de condiciones.

El plazo máximo de concesión será de quince años contados a partir de la adjudicación definitiva, no pudiendo ser menor de cinco años.

El tipo de licitación, a la baja, será de 6.000.000 de pesetas, siendo preceptivo para tomar parte en el concurso haber depositado como fianza provisional la cantidad de 120.000 pesetas, fijándose la definitiva en 240.000 pesetas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, durante las horas de diez a trece.

Los licitadores presentarán sus ofertas, en sobres cerrados y lacrados, en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial, el primer día hábil una vez transcurrido los veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de la mañana.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que se inserta al fi-

nal del presente anuncio, en sobres cerrados y lacrados, acompañando en sobre aparte los documentos siguientes:

A) Resguardo de la garantía provisional.

B) Declaración en la que el licitador firme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Documento nacional de identidad del licitado o fotocopia del mismo y poder bastantado por el Asesor jurídico de la Corporación si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad.

D) Cuantos documentos se estimen convenientes para demostrar la solvencia y garantía del concursante en todos los aspectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40, apartado 4.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasarán los expedientes con sus documentos a los Servicios competentes de la Corporación para que informen y valoren acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, pudiendo la Corporación, a la vista de dichos informes, declarar desierto el concurso o adjudicarlo a la proposición que estime más conveniente y le ofrezca más garantía para los intereses de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que regula el concurso para adjudicar la concesión del servicio de recogida y transporte de basuras domiciliarias y viarias, del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo, en nombre, a tomar su cargo la concesión del servicio, durante el plazo indicado en el pliego de condiciones y por la cantidad de (en letra) pesetas, y a realizar la recogida de basuras con autocamiones de toneladas métricas, carrozados con arreglo a la condición que se fija en el pliego de condiciones, de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido; como justifico en el adjunto resguardo; declara que las remuneraciones del personal que se emplee, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por los conceptos legales vigentes y dará cumplimiento a los que regula los Seguros Sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcorcón, 25 de marzo de 1974.—El Alcalde, Ramón Godino.—2.759-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castañares de Rioja (Logroño) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 1.280 chopos propiedad de este Municipio.

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal, se convoca subasta pública para la enajenación de 1.280 chopos propiedad de este Municipio, sitos en término municipal de «Los Sotos».

Objeto: El que queda reseñado.

Tipo: El de 1.500.000 pesetas, al alza (un millón quinientas mil pesetas).

Plazo: El aprovechamiento deberá que-

dar terminado antes de 1 de octubre de 1974.

Pagos: En tres plazos: El 40 por 100 de la adjudicación dentro de los veinte días siguientes a la definitiva; el 30 por 100 antes del 30 de junio próximo, y el otro 30 por 100 dentro del mes de agosto de 1974.

Garantías: La fianza provisional se fija en 75.000 pesetas, y la definitiva en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: En sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en cuya portada figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de chopos», dirigido al señor Alcalde, debiéndolo presentar en Secretaría durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de chopos anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas (en letra y número).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad; expedido el ...

d) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 1974.

El licitador,

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce y treinta horas, del día siguiente al en que se cumplan diez hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gastos: Por cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen por esta subasta, incluso los de Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y por tanto el Tráfico de Empresas.

Bastanteo: Por Letrado de Haro, Santo Domingo de la Calzada o Logroño, a cargo del interesado.

Antecedentes: Podrán examinarse en Secretaría Municipal durante el plazo y horas hábiles para presentación de proposiciones.

Castañares de Rioja, 16 de abril de 1974. La Alcalde, Consuelo Murillo Alonso.—2.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de cierre de calas o zanjas en la vía pública.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de cierre de calas o zanjas en vía pública.

2. **Tipo:** El, señalado por el señor Arquitecto municipal en el anexo al pliego de condiciones técnicas.

3. **Plazo:** El plazo de duración del presente contrato será el de dos años, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

4. **Pago:** Mediante certificaciones de obras expedidas mensualmente por el señor Arquitecto municipal, con cargo a valores auxiliares e independientes del presupuesto.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:** Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 30.000 pesetas.

7. **Proposiciones:** En sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la ejecución de las obras de cierre de calas o zanjas en la vía pública», conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o de) expongo:

1. Solicito mi admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la ejecución de las obras de cierre de calas o zanjas en la vía pública.

2. Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

3. Declaro no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4. Ofrezco la siguiente baja sobre todos y cada uno de los precios señalados en el anexo al pliego de condiciones técnicas: tanto por ciento (en letra).

(Fecha y firma.)

8. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

9. **Presentación:** Lugar, Negociado de Contratación; plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las diez a las trece.

10. **Apertura:** Lugar, antedespacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y hora de las doce.

Jerez de la Frontera, 10 de abril de 1974.—El Secretario general, José C. Lezaun.—2.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio mecanizado de la confección de recibos de las diferentes exacciones municipales.

Pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regir en el concurso, mediante la fórmula contractual de arrendamiento del servicio mecanizado de la confección de recibos de las diferentes exacciones municipales.

1.º **Objeto de este concurso:** Es el arrendamiento de la mecanización en la confección de recibos de las diferentes exacciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

2.º **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza especial de este concurso, no se fija tipo alguno.

3.º **Duración del arrendamiento:** Se fija en el de cinco años a partir de la formalización del contrato.

4.º **Precio del arrendamiento:** Con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, para lo cual, este excelentísimo Ayuntamiento se obliga a consignar, anualmente, en sus respectivos presupuestos ordinarios la adecuada consignación para hacer frente a este servicio.

5.º **Garantías:** Se fija la provisional en 2.000 pesetas y en cuanto a la definitiva, el adjudicatario se obliga a constituir el 4 por 100 del precio del remate.

6.º **Autorizaciones:** No se precisan.

7.º **Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las proposiciones:** Dentro de los veinte días siguientes hábiles al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría mu-

nicipal, durante las horas de las diez hasta las trece.

Las proposiciones se presentarán acompañadas con la siguiente documentación:

a) Memoria-oferta y cuantos documentos permitan apreciar las características de todo orden del servicio a prestar.

b) Declaración jurada, en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad.

8.º **Lugar, plazo y hora en que debe verificarse la apertura de proposiciones:** En el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once treinta horas.

9.º **Examen del expediente:** En la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

10.º **Gastos:** Todos los gastos e impuestos derivados de este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en número enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el arrendamiento del servicio de mecanización de la confección de recibos de las diferentes exacciones municipales del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja (Granada), acepta el referido pliego, y formula la oferta/s, acompañando la documentación donde se concreta la forma y demás particularidades del servicio a prestar.

(Fecha y firma.)

Loja, 21 de febrero de 1974.—El Alcalde.—2.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Requena (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle número 42 del plano de la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo consignación presupuestaria suficiente, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle número 42 del plano de la ciudad, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo: 1.318.491,35 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Por certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 26.370 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de plicas: En las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de plicas.

Segunda subasta: En caso de declararse desierta la subasta por falta de licitadores, se celebrará nuevo acto licitatorio el undécimo día hábil siguiente al señalado para el primero, y la presentación de ofertas podrá efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad nú-

mero (por sí o en representación de la persona o Entidad según poderes que acompañe), enterado del pliego de condiciones, que a epta, para la subasta de las obras de urbanización de la calle número 42 del plano, en Requena, ofrece realizar las referidas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El expediente, con el pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen por cuantas personas lo interesen.

Requena, 11 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.723-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición, suministro e instalación de un horno eléctrico automático para la pastelería del Hospital General y Clínico.

Se saca a concurso-subasta la siguiente: Adquisición, suministro e instalación de un horno eléctrico automático para la pastelería del Hospital General y Clínico de Tenerife.

Tipo: 260.000 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de entrega e instalación del material ofertado deberá ser de un mes a contar del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas: Secretaría, Negociado de Beneficencia.

Garantía provisional: 5.200 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará aplicando sobre el precio de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un horno eléctrico para la pastelería del Hospital General y Clínico de Tenerife, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas al efecto en los pliegos de condiciones, se comprometo a suministrar e instalar, hasta su puesta en funcionamiento, el equipo relacionado en los correlativos pliegos de referencias, por el precio conjunto de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante todos los días laborales y en horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia, Secretaría.

Apertura de pliegos: El pliego de «Referencias», el día siguiente hábil al vencimiento del plazo, a las doce horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal adquisición.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente, Rafael García Clavijo.—2.708-A.

de transmisiones, correspondiente a los ejercicios de 1973, del término municipal de Cartagena, se han incoado expedientes de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descubierto en la forma que proviene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

«Providencia.—No habiéndose podido llevar a efecto el acto de notificación al deudor comprendido en el presente expediente, según detrimina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por residir en el extranjero, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y la provincia, para que conforme dispone el artículo 99 del citado Cuerpo legal, se persone en el plazo de ocho días, inmediatamente después de que aparezca publicado el edicto en dichos periódicos oficiales, en la oficina de Recaudación, sita en plaza de José Antonio, número 6, bajo, a efectuar el pago de la deuda tributaria, a darse por notificado o en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Tributaria, proceda a nombrar un representante con domicilio en territorio español, a los efectos de sus relaciones con la Hacienda Pública, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme determina el citado texto recaudatorio».

Relación de deudores, principal y apremios

Gertraud Hommel: 22.873 pesetas. Domicilio: Beinstrasse, 7080 Aelen/Wittb (Alemania).

Engelberta Halder: 24.368. Domicilio: Siggenweiler (Alemania).

Heinz Félix: 25.780 pesetas. Domicilio: Grumberg, número 21, 56 Wuppertal 22 (Alemania).

María Josefina Braun: 27.445 pesetas. Domicilio: Im Erzerreich, 21, 5161 Schmidt (Alemania).

Recursos: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se expide el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, conforme se acuerda en la trascrita providencia. Cartagena, 2 de abril de 1974.—El Recaudador.—3.023-E.

ZONA PUERTO DE SANTA MARIA

Don Francisco Serratos Márquez. Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Puerto de Santa María,

Se hace saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente administrativo por débitos de recaudación eventual, derechos menores, contrabando, período 1973, contra los deudores que a continuación se expresan.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-5 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en él por sí o mediante persona que les represente debidamente en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento de ejecución administrativo, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme al precepto citado.

Certificado número	Débitos principales y 20 por 100	Nombre y apellidos	Pueblo
19-1973	143.544	Claudio Mario Palledo	Rota.
20-1973	218.707.788	Malachias Joannis	Rota.
22-1973	3.576.348	José Domingo Almeida	Rota.
23-1973	3.576.348	Remo Sapucci	Rota.
24-1973	3.576.348	Umberto La Mntagna	Rota.
25-1973	143.544	Ernesto Adolfo Baizán	Rota.
27-1973	1.112.400	Bachis Mohamed El Fani	Rota.
28-1973	554.700	Mhtas Sadmi	Rota.
29-1973	972.000	Damel Yaun	Rota.
30-1973	9.018.300	Tomás Montero Illescas	Rota.

Puerto de Santa María, 20 de marzo de 1974.—El Recaudador.—2.787-E

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Balzer, cuyo último domicilio conocido era en Castelldefels (Barcelona), calle Jacinto Verdaguer, bloque 17, escalera B, 3.º-2.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de febrero de 1974, al conocer del expediente número 463/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Octavio Barceló Cisquer y Klaus Balzer.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En el primero de ellos la agravante 7.º del artículo 13, y en el segundo no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A don Octavio Barceló Cisquer, 25.050 pesetas; a don Klaus Balzer, 20.025 pesetas; total, 45.075 pesetas; equivalentes, respectivamente, al límite mínimo del grado superior, y al límite mínimo del grado medio, ambas en relación a la mitad del valor del género objeto de la infracción.

Imponer igualmente a ambos sancionados la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del aparato intervenido para su venta en pública su-

basta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los restantes inculcados.

7.º Reconocer derecho a premio de los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.046-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de «Casa Vostra», cuyo último domicilio conocido es Avigunda Miquel Matéu, 2, Los Escaldes (Principado de Andorra), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 338/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Llavería Vidal y propietario de «Casa Vostra», de los Escaldes (Andorra).

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A don José Llavería Vidal, 32.707 pesetas; propietario «Casa Vostra», 32.707 pesetas; total, 65.414 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado medio, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-